

12/10/2021

## **Copiapó: Fiscalía capacitó a docentes de Escuela Hernán Márquez Huerta sobre alcances de la Ley 21.057**

De acuerdo a antecedentes con que cuenta la Fiscalía, un porcentaje importante de delitos graves que afectan a niñas, niños y adolescentes son develados antes personas de su círculo cercano, dentro de los que están docentes y personal de los recintos educacionales.

Es por este motivo que la Fiscalía de Atacama, a través de su Unidad de Atención a Víctimas y Testigos, desarrolló una jornada de capacitación vía web con personal educacional de la Escuela Hernán Márquez Huerta de Copiapó, instancia en que el jefe de esta unidad, Marcelo Miranda Díaz, expuso sobre los alcances de la Ley 21.057 de Entrevista Investigativa Videograbada.



“A partir de la puesta en marcha de esta normativa se generó un cambio trascendental en lo que respecta al trato, atención preferencial y modo de denunciar de parte de los NNA víctimas de delitos graves. Es por eso que la Fiscalía de Atacama he desarrollado distintas jornadas de capacitación destinadas a explicar la Ley 21.057 en que se aclara que la entrevista que la ley contempla es y debe ser la única ocasión en que la víctima entregue relato de lo ocurrido. Eso, una vez que el fiscal determina que ésta se encuentra en condiciones de enfrentar esta herramienta investigativa”, indicó Miranda. El jefe de la Unidad de Víctimas agregó que en las capacitaciones que han realizado se explica que las personas que tomen conocimiento de un hecho constitutivo de delito que afecte a un NNA, no deben hacer consultas ni pedir mayor antecedentes de lo ocurrido sino que proceder con la denuncia oportuna para que sea un Entrevistador capacitado y acreditado quien se reúna con la víctima y sostenga una conversación destinada a reunir antecedentes que sean relevantes para la investigación del caso, la que se concreta de acuerdo a protocolos establecidos y en una sala especialmente habilitada para ello en que se registra en video dicha diligencia.

“Resulta común que sean los docentes quienes reciban las primeras señales o relatos de un delito que afecte a un NNA. De ahí que para la Fiscalía de Atacama resulta importante sostener este tipo de encuentros con profesores, los que se han realizado en las distintas comunas de la región precisamente para entregar este tipo de información y así el personal de los colegios de la región sepan cómo actuar frente a una situación de estas características”, dijo.

Finalmente, Miranda agradeció la disposición e interés de la Escuela Hernán Márquez por conocer detalles de la Ley y sumarse a su objetivo central, que dice relación por velar de manera absoluta por la integridad y derechos de niñas, niños y adolescentes.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL  
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369